

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA, CORRESPONDIENTE
AL MES DE MAYO DE 2015, DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LOS
SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT.**

EN LA CIUDAD DE TEPIC, CAPITAL DEL ESTADO DE NAYARIT, SIENDO LAS 15:00 HORAS DEL DÍA 29 DE MAYO DE 2015, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTOS SERVICIOS EDUCATIVOS, CON DOMICILIO EN AVENIDA DE LA CULTURA ESQUINA CON AVENIDA DEL PARQUE S/N, DEL FRACCIONAMIENTO CIUDAD DEL VALLE, LOS CCC. LIC. HÉCTOR LÓPEZ SANTIAGO, DIRECTOR GENERAL, PROF. ABEL ISIODIA AQUINO, JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y LABORALES, LIC. JUAN MANUEL RAMÍREZ DE LA TORRE, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y LIC. EDUARDO LÓPEZ ALVAREZ, TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL PARRAFO QUINTO DEL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, **PARA EFECTO DE CELEBRAR LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DEL AÑO 2015, BAJO EL SIGUIENTE:**

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y declaración de quórum legal
2. Análisis y en su caso, confirmación de la inexistencia de la información manifestada por las unidades administrativas en respuesta a las solicitudes de acceso así como aprobación de la ampliación del plazo para dar respuesta a las solicitudes de acceso.
3. Análisis y validación del informe estadísticos de recepción y atención de solicitudes recibidas, para su envío al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit (ITAI).
4. Asuntos Generales.
5. Clausura.

ACUERDOS:

PRIMERO.- Una vez efectuado el pase de lista correspondiente y encontrándose presentes la totalidad de las personas que integraran el Comité de Información de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, se declara que hay quórum legal para sesionar.

SEGUNDO.- Se solicita al Titular de la Unidad de Enlace y Acceso a la Información Pública, de cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, informando a este H. Comité el estado que guardan las solicitudes de Información presentadas por los ciudadanos durante el mes de Mayo.

Atendiendo lo solicitado, se informa que se presentaron un total de 6 (seis) solicitudes durante el mes, de las cuales ninguna se encuentra en los supuestos que establece la normativa para ser consideradas o clasificadas como confidencial, o bajo reserva de información, así mismo se informa que no se ha hecho uso de la prórroga señalada en la Ley para la atención de la mismas.

Una vez concluida la exposición del informe, quienes integran el Comité de Información dan cumplimiento a lo dispuesto en el punto 6 del artículo 37 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.

TERCERO.- En apego a lo dispuesto por la normativa de la materia, **SE APRUEBA EL INFORME, CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE COMPRENDIDO DEL DÍA 01 DE MARZO AL 30 DE ABRIL DE 2015; DE SOLICITUDES RECIBIDAS Y ATENDIDAS POR LA UNIDAD DE ENLACE DE DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT,** instruyéndose al **Lic. Eduardo López Alvarez**, Titular de la Unidad de Enlace y Acceso a la Información Pública; para que conforme a lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, así como en el artículo 58 del Reglamento de la misma Ley, se proceda a su remisión en tiempo y forma.

CUARTO.- Después de analizar la evaluación emitida del portal de rendición de cuentas de este organismo público por parte del ITAI, este Comité instruye al Titular de la Unidad de Enlace para que se mejore y actualice la información señalada en el documento antes citado, por lo cual deberá de coordinar sus acciones con las diferentes áreas de este Organismo Público.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión, firmando al margen y al calce todos los que así lo reconocen e intervinieron en ella.

LIC. HÉCTOR LÓPEZ SANTIAGO

DIRECTOR GENERAL
DE LOS SEPEN

LIC. JUAN MANUEL RAMÍREZ DE LA TORRE

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL

PROF. ABEL ISIODIA AQUINO
JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS
JURÍDICOS Y LABORALES

LIC. EDUARDO LÓPEZ ALVAREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN